



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MADRID CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dieciséis de septiembre de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.012**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 42SU/2022** de Contratación relativo a **declarar desiertos los lotes 2, 4, 5 y 10 del procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro mediante renting de vehículos para el Parque Móvil Municipal**, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 2 de septiembre de 2022, para declarar desiertos los lotes 2 PL2 Patrulla-detenidos (8 unidades), 4 PL4 Furgón antidisturbios (5 unidades), 5 PL5 Furgón Atestados (2 unidades) y 10 SG Furgoneta mixta eléctrica (8 unidades) de este procedimiento, por no haber concurrido licitador alguno a ninguno de ellos y conforme con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:** Declarar desiertos los lotes 2 PL2 Patrulla-detenidos (8 unidades), 4 PL4 Furgón antidisturbios (5 unidades), 5 PL5 Furgón Atestados (2 unidades) y 10 SG Furgoneta mixta eléctrica (8 unidades), por no haber concurrido licitadores a ninguno de ellos.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: **ES78Q92Q07Q109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERNANDEZ MADRID MIGUEL ANGEL** /CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE 21-09-2022 08:10:15
Rubricado al mar **GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO** /VICESECRETARIO GENERAL 20-09-2022 11:50:05

Contiene 2
firmas digitales

